1. OBJETO

Embellecer paisajísticamente la ciudad de Ibagué a través de la implementación de jardines en espacios públicos.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de solicitud y termina con la verificación de la siembra del jardín.

3. DEFINICIONES

- **Espacio Público:** Es el espacio de propiedad estatal y de dominio y uso de la población en general, es decir, cualquier persona puede circular por un espacio público.

- **Implementación:** Es la acción de poner en funcionamiento medidas y métodos, para concretar alguna actividad, plan o misión.

- **Plateo:** Es la acción de excavar un circulo poco profundo alrededor del tronco del árbol.

- **PZV:** Parques Y Zonas Verdes.

- **Rocería:** Es una limpieza en zonas cubiertas de pastos, rastrojo, malezas, cultivos y arbustos, comprende el deshierbe, poda, corte y el desmonte manual de la vegetación.

- **Viabilidad:** Es la probabilidad o posibilidad que existe de llevar a cabo aquello que se pretende o planea.

- **Verificación:** Es el proceso que se realiza para revisar que una determinada cosa con los requisitos y normas previstos.

- **Vivero:** Es una infraestructura agrícola que se destina a la producción de plantas, que pueden ser forestales, frutales u ornamentales.

4. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad está a cargo de la Dirección Operativa, en compañía del grupo de Parques y Zonas Verdes del Instituto.

5. DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1. RECIBIR Y REVISAR SOLICITUDES: Recibir, revisar y remitir la solicitud al coordinador PZV.	Director Operativo		Solicitud de Necesidad
2. REALIZAR VISITA AL TERRENO DE SIEMBRA. Realizar visita para verificar viabilidad, material necesario y diseño adecuado.	Coordinador PZV y Promotor Ambiental	Registro fotográfico.	Informe Técnico
3. ADECUAR TERRENO DE SIEMBRA: Realizar las siguientes actividades para la adecuación del terreno: - Rocería - Plateo - Ahoyado	Promotor Ambiental	Informe Técnico	Informe Técnico
4. SALIDA DEL MATERIAL VEGETAL DEL VIVERO: Verificar el estado fitosanitario del material vegetal. Recibir los materiales necesarios para la siembra.	Promotor Ambiental y Jardinero	Acta	Informe Técnico
5. EFECTUAR SIEMBRA Y FERTILIZACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL: Realizar las siguientes actividades para la siembra y fertilización: - Siembra de material vegetal. - Fertilización del material vegetal.	Promotor Ambiental y Jardinero	Informe Técnico	Informe Técnico
6.VERIFICAR LA SIEMBRA DEL MATERIAL VEGETAL Realizar visita técnica para observar los trabajos de siembra del material vegetal.	Ingeniera Forestal	Informe Técnico	Informe Técnico
7.ARCHIVAR DOCUMENTOS: Recopilar los informes técnicos de las actividades realizadas durante el proceso de siembra	Auxiliar administrativo		Archivo Dirección Operativa

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
de material vegetal.			

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	2019/02/27	Aprobación inicial del documento, en el CIGD
02	2021/10/07	Actualización según acuerdo No 002 consejo directivo "*Por medio del cual se define la Estructura Organizacional del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones*"